Publicado en Barcelona el 12/01/2023

# [El aumento del euribor dispara un 9% las cancelaciones de hipotecas, según Finanzate](http://www.notasdeprensa.es)

## Ante la escalada del Euribor muchos propietarios buscan cambiarse de hipoteca a una de plazo fijo o con mejores condiciones, sin embargo en este proceso generan más gastos que podrían haberse evitado

 Según datos de Finanzate (www.finanzate.com), la compañía especializada en intermediación financiera, desde el inicio del verano hasta noviembre, la solicitud de información para la cancelación de una hipoteca se ha disparado un 9% como consecuencia del aumento del Euribor.  Y es que en los últimos 6 meses del año la hipoteca variable ha sufrido una escalada de más de 200€ en la cuota mensual lo que ha provocado que muchos propietarios estudien fórmulas para amortizar o cancelar su hipoteca. Las previsiones a corto plazo por parte de los expertos de Finanzate es que el BCE siga subiendo el precio oficial del dinero por lo que esta decisión repercutirá en más subidas del Euribor. España es uno de los países a los que más afecta estas subidas del precio del dinero ya que las hipotecas variables suponen el 70% de las firmadas entre todos los propietarios. Ante esta situación, muchos hipotecados se han planteado la cancelación de su deuda. Para ello acuden a intermediarios financieros como Finanzate donde se presta un servicio de asesoramiento y gestión de todos los procesos financieros necesarios. La deuda hipotecaria es el principal lastre para las economías familiares españolas. Sin embargo, según datos de Finanzate, el 45% de los hipotecados desconoce cómo cancelar definitivamente la hipoteca incluso una vez acabados de pagar los plazos. En ocasiones estos últimos trámites que quedan sin atender generan más gastos que se podrían haber evitado gestionándolos de manera correcta. Uno de esos trámites desconocidos es la cancelación registral. Se trata del último paso para poder terminar de pagar la vivienda. Con esta gestión se dejará el inmueble libre de cargas. De esta manera, entre otras cosas, el banco ya no tendrá el poder de embargar si no se cumplen con los pagos. La cancelación registral es un paso obligatorio y muy importante para terminar el proceso de una hipoteca. En el primer contrato que se firma en la concesión de una hipoteca, se firma también este documento que se guarda en el Registro de Propiedad. De este modo, para liberar por completo la vivienda, se debe hacer el trámite directamente en esa entidad.  Sin este paso, los propietarios del inmueble no sólo no podrán poner a la venta el inmueble sino que tampoco podrán solicitar una rehipoteca para cambiarse a una de plazo fijo o para cambiarse de entidad a otra oferta del mercado. Cómo cancelar una hipoteca y evitar gastos innecesariosLa cancelación de una hipoteca es un trámite que se puede hacer gestionándolo de manera particular con el banco. Otra forma habitual es encargándoselo al banco del comprador de la vivienda.  El trámite directamente con el banco permitirá que la entidad haga todas las gestiones y sólo se deberá presentar el documento de deuda cero, y pagar la cantidad elevada que cobren por estos servicios de cancelación. La otra alternativa para ahorrar los gastos es hacerlo por cuenta propia. Para ello, desde Finanzate se ha elaborado una lista de puntos y requisitos necesarios para seguir paso a paso para cancelar la hipoteca :  Lo primero que se debe hacer es acudir al banco y solicitar el certificado de deuda cero. Se trata del comprobante de que la hipoteca está completamente liquidada. Con este documento, habrá que ir hasta una notaría y presentarlo. Allí contactarán con el banco para que un representante pueda firmar esa escritura. Una vez la notaría firme y verifique la documentación se podrá retirar con todas las firmas. Se deberá acudir a Hacienda con esta documentación firmada para hacer el siguiente trámite. Se trata del IAJD o mejor conocido como la presentación de impuestos sobre actos jurídicos documentados. Esto es crucial, pues la cancelación de la hipoteca está sujeta a ello, y desde Finanzate recomiendan pedir asesoramiento profesional ya que se trata de una gestión compleja en la que se deben rellenar correctamente todas las informaciones solicitadas. El último paso consistirá en acudir al Registro de propiedad y presentar toda la documentación firmada.  Una vez presentada, en un plazo de 15 días aproximadamente mientras se hace una revisión de lo presentado y posteriormente se libra del cargo en cuestión.

**Datos de contacto:**

Finanzate

605065567

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-aumento-del-euribor-dispara-un-9-las](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Inmobiliaria Finanzas Sociedad



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)